

ACUERDO # 135

HONORABLE LEGISLATURA SOBERANA DE ZACATECAS. SEXAGÉSIMA DEL ESTADO DEL ESTADO LIBRE Y CUARTA LIBRE Y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 29 de junio del año dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96 fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaría de la Defensa Nacional para que en ejercicio de sus funciones tengan a bien llevar a cabo un programa de vigilancia permanente de los elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano, en el tramo carretero federal número 23 entre los municipios de Teúl de González Ortega y Trinidad García de la Cadena.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad es lo que le da pertinencia al gobierno, pues los ciudadanos ceden sus derechos a los representantes públicos para que estos cuiden de la población en su conjunto (Hobbes, 1980).

PRIMERO. *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los estados y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, comprendiendo la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de la Ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹*

La percepción acerca de la inseguridad en nuestro país ha incrementado constantemente respecto al año 2021, considerando a las carreteras como el quinto espacio público donde más población se siente vulnerable de ser víctima de un delito, según datos obtenidos de un estudio realizado por la ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Urbana), el primer sitio son los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, el transporte público ocupa la segunda posición con percepción de inseguridad; seguido por los bancos y por último, las calles que suelen transitar.²

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

² <https://www.tyt.com.mx/nota/aumenta-la-percepcion-de-inseguridad-en-carreteras-del-pais>



De acuerdo con datos del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Zacatecas han aumentado un 550% los robos y asaltos en carreteras por lo que pasó de ocupar el puesto 23 al puesto 18 a nivel nacional en la comisión de estos delitos.

En el Estado de Zacatecas los principales delitos de los que son víctimas los transportistas son robos de sus vehículos, sus mercancías y en el caso de transportes públicos, los cometidos a sus pasajeros, por lo que existe la necesidad atenuante de tener carreteras en buen estado pero ante todo que sean carreteras libres de violencia.

SEGUNDO. *Dentro del Plan de Desarrollo Estatal 2022 en el apartado de política pública denominado “Construcción de la Paz y la Seguridad” se encuentra propuesta una estrategia Nacional que tiene como objetivo disminuir la incidencia de actos delictivos en la Entidad con un enfoque transversal para la atención a los factores de riesgo, la mejora de condiciones para incentivar la paz y coadyuvar con la regeneración del tejido social, en ella participan activamente los grupos de coordinación de los ámbitos federales y estatales para lograr una efectiva y sólida acción contra la delincuencia³.*

El problema de la inseguridad en las carreteras de nuestro Estado se encuentra latente y es necesario tomar acciones al respecto.

En el año 2021 derivado del Censo Nacional de Seguridad Pública Federal emitido por el INEGI, los municipios donde se reportó mayor número de ilícitos cometidos en dichas vías de comunicación

³<http://finanzas.gob.mx/contenido/2022/presupuesto/Normativa%20para%20el%20Ejercicio%20de%20Presupuesto/PED%202022-2027.pdf>



fueron General Pánfilo Natera y Concepción del Oro, aunado a lo anterior se identificaron focos rojos en las carreteras de Cuauhtémoc -San Luis Potosí y Cuauhtémoc- Saltillo Coahuila, donde resaltó mayores riesgos por la falta de cobertura de telefonía celular, seguido de los tramos carreteros de Fresnillo, Mazapil, Morelos, Ojocaliente, Río Grande, Tabasco y Zacatecas.

En la sesión pasada, hice referencia a las constantes denuncias de ataques, robos y presencia de grupos armados en el tramo carretero que comunica a los municipios de Teúl de González Ortega y Trinidad García de la Cadena en el sur de nuestro Estado, información que me hicieron llegar los pobladores de dichos municipios y que me piden ser su portavoz y exigir a nuestras autoridades la atención inmediata al problema.

Es una realidad que los elementos de la Guardia Nacional así como del Ejército Mexicano sólo hacen acto de presencia de manera eventual dejando en estado de indefensión a las y los ciudadanos que a diario transitan por esos tramos carreteros, afectando el comercio de la región, limitando así la economía y el sustento diario de las familias que viven por el sur de nuestro Estado.

La colaboración entre instituciones como lo son la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano en el ámbito de sus funciones en una vigilancia permanente como lo que se ha venido mencionando, permitirá dotar de acompañamiento y brindar seguridad y tranquilidad a las y los zacatecanos así como a quienes día a día en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus familias transitan en carreteras, logrando con ello una efectiva y sólida acción en contra de la delincuencia.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaria de la Defensa Nacional para que en ejercicio de sus funciones tengan a bien llevar a cabo un programa de vigilancia permanente de los elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano, en el tramo carretero federal número 23 entre los municipios de Teúl de González Ortega y Trinidad García de la Cadena.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

Maria del Mar de Ávila

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

Ana Luisa del Muro García

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA